

 Alcaldía Municipal de Cucaita	FORMATO	Versión: 2.0
		Código: F-CP-16
	ACTA DE INICIO	Fecha: 2025/04/01
		Página 1 de 1

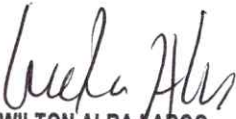
ACTA DE INICIO CONTRATO No. MC-CPS-006-2026

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, once (11) de agosto de 2026		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARTA REALIZAR ACTIVIDADES COMO OFICIAL DE OBRA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES MENORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EDIFICACIONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CUCAITA"		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.		
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	WILTON ALBA LARGO C.C. 40.041.501DE CUCAITA		
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP: 202607050 del 30/07/2026 7289 23202020090161-133804-16-4599023 Asesoría técnica y profesional de apoyo a la gestión administrativa- FTE: R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIO S CATEGORIA 4,5 Y6--DEP: Administración Central -SEC: Gobierno Territorial-PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial -SUBP: intersubsectorial Gobierno-PROD: Servicio de Implementación Sistema de Gestión.		
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 12.000.000,00) M/CTE		
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11/08/2026		
FECHA DE INICIO	11/08/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2026		
FORMA DE PAGO	El Municipio Cancelara el valor del Contrato así: Pagos en cuatro (04) actas parciales equivalentes a TRES MILLONDES DE PESOS (\$3.000.000,00) M/CTE previa presentación de informe de actividades y autorización del supervisor del contrato. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.,		
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e infraestructura		

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	202608009 de fecha: 11/08/2026
GARANTÍA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

En Cucaita, a los once (11) de agosto de 2026, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el Acta de Inicio.


WILTON ALBA LARGO
C.C. 40.041.501DE CUCAITA
CONTRATISTA


ING. CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación e infraestructura

PROYECTO: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
REVISO: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
APROBÓ: MARCOS DANIEL BORDA PARRA